Diez maravedis.

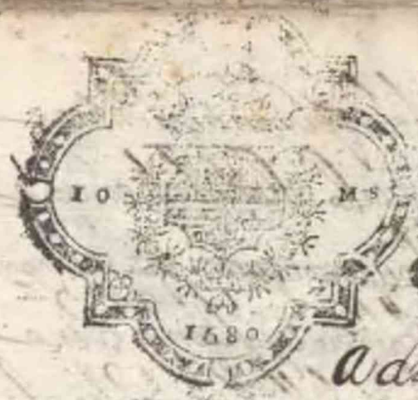

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y OCHENTA.

a diez y ocho de setiembre de seiscientos y cinquenta y seis. y porq no se les a dado satisfacion suplica a la Ciudad se la mande dar de la dha cantidad = y vista por la Ciudad y la relacion que se hizo de dha librança y papeles con ella presentados acordo que el contador informe sobre lo que esta parte pide. y asimismo los abogados y fho se traiga =

Ante el S.r D.n Sevastian Saavedra Reg.r =

Viose un memorial de Juseppe Garcia cerrajero dando quenta a la Ciudad de como a mas tiempo de once años que sirve en virtud de su nombramiento la fieldad de pesos pesas y medidas en cuio tiempo se le a rrelijido q. la buena quenta y rrazon que siempre a dado cumpliendo con la obligacion de su nombramiento limpiando las armas y haciendo las llaves y cerrajas y otros aderezos de la casa de la corte lonja y demas puestos publicos de la Ciudad sin llevar por ello ynteres ninguno y que porque a entendido que esta ciudad a suspendido el açer dho nombramiento por tener noticia de que el dho Juseppe garcia es omiso en el cumplimiento de su obligacion y respecto de que siempre a sido mui puntual a todo lo que le a tocado da quenta a la Ciudad para que enterado desta verdad se sirva de mandar lo que fuere de su mayor servicio = y la Ciudad haviendolo oydo nombro por tal fiel de pesos pesas y medidas para este presente año de mill y seiscientos y ochenta a dho Juseppe garcia por constarle ser cierto lo que refiere en su memorial y se le aga notorio cumpla con su obligacion =

fiel de pesos y medidas. Juseppe garcia =

La Ciudad acordo que D.n Manuel del castillo Mayordomo ponga cobro a las puertas de la ciudad =

Se ponga cobro a las puertas y llaves de la ciud.

El S.r D.n Francisco de tudela Regidor Patron del posito